

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
STRATEGOS Y ASOCIADOS S.A.C.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
CONTRATO No. 010-2022

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Consultoría para la adecuación al nuevo reglamento de la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/34,300.00

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
<i>Periodo de ejecución 07/04/22 - 16/05/22</i>
<i>Fecha del Entregable: 16/05/202. A esta etapa le corresponde el 35% del monto total del contrato, equivalente a S/34,300.00.</i>

<b>6. ENTREGABLES</b>
-----------------------

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
- Informe de Diagnóstico

<b>8. PENALIDAD</b>
---------------------

Si

No

Motivo

<b>9. OBSERVACIONES</b>
- El entregable se recibió el 16/05/2022 - El 25/05/2022 se solicitó subsanar observaciones, otorgando un plazo de 10 días calendario, es decir hasta el 04/06/2022, sin embargo al caer sábado la fecha de entrega será el 06/06/2022. - El 07/06/2022 a las 18:24 se recibió el entregable por correo fuera de fecha, se debió entregar el 06/06/2022.

<b>10. CONFORMIDAD</b>
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente/SubGerente

12.Fecha de firma

Fecha: 22/06/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.